INSTITUTO DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL

ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA

PROYECTO: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE LOS AGENTES DE TRANSITO DEL INSTITUTO DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DISTRITAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

RIOHACHA – LA GUAJIRA

2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 3
2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE 4
2.1 Vías primarias ..... ¡Error! Marcador no definido.
2.2 CLASES Y SUBCLASES DEL SERVICIO 6
3. OBJETIVOS 17
3.1 Objetivo General 17
3.2 Objetivos Específicos 17
3.3 INDICADORES 18
4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 18
5. POBLACIÓN 20
6. LOCALIZACIÓN 21
7. ESTUDIO DE NECESIDADES 22
Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer 22
Medido a través de 22
Descripción 22
Descripción de la oferta 22
Descripción de la demanda 22
7.2 MARCO LEGAL 25
8. ANÁLISIS DE RIESGOS 26
9. INGRESOS Y BENEFICIOS – ESTUDIO 27
Determinación de ingresos o beneficios 27
Necesidades 27
10. CADENA DE VALOR 29
11. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 31

1. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

NOMBRE:	(2024-2027) CUMPLIENDO LA PALABRA
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	Prosperidad Económica y Gestión del Conocimiento
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	(2024-2027) RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	EJE IV EJE ESTRATÉGICO RIOHACHA PRODUCTIVAMENTE SANA Y SOSTENIBLE
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE

El Distrito de Riohacha, capital del departamento de La Guajira, necesita fortalecer de manera permanente las acciones de regulación, vigilancia y control del tránsito, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la movilidad, promover el cumplimiento de las normas de circulación y reducir los factores de riesgo que afectan la seguridad vial de los ciudadanos.

La siniestralidad vial constituye una de las principales problemáticas de salud pública y seguridad ciudadana en el territorio, afectando de manera significativa la integridad física, la calidad de vida y el desarrollo social y económico de la población. Los accidentes de tránsito generan pérdidas humanas, lesiones permanentes, costos para el sistema de salud y afectaciones económicas para las familias y las entidades públicas, convirtiéndose en una problemática que requiere acciones preventivas permanentes.

En este contexto, el Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha desempeña un papel fundamental en la organización y regulación del tránsito, así como en la implementación de medidas de prevención y control dentro de su jurisdicción. Para el cumplimiento eficiente de estas funciones, resulta necesario disponer de recursos físicos, tecnológicos y logísticos que permitan al personal operativo desarrollar sus actividades de manera oportuna y eficaz.

Una de las necesidades identificadas corresponde al fortalecimiento de los medios de transporte destinados al desplazamiento de los agentes de tránsito. La disponibilidad de motocicletas adecuadas para el servicio operativo facilita la movilidad del personal, permite mejorar la cobertura territorial de las actividades de vigilancia y control y favorece la atención de situaciones que requieren presencia institucional en diferentes sectores del Distrito.

Adicionalmente, en sectores urbanos y rurales se observa una participación limitada de vehículos operativos, su eventual desgaste, la necesidad de renovación del parque automotor o las limitaciones en su disponibilidad pueden dificultar el desarrollo de las actividades misionales, incrementar los tiempos de desplazamiento y limitar la capacidad de respuesta de la autoridad de tránsito. Estas circunstancias deben verificarse mediante el inventario institucional y el diagnóstico actualizado del parque automotor.

La ejecución de este proyecto plantea la necesidad de adquirir dos motocicletas para el servicio de los agentes de tránsito, con especificaciones técnicas acordes con las condiciones de operación y los requerimientos institucionales. Esta inversión busca fortalecer la capacidad operativa del organismo de tránsito y proporcionar herramientas que contribuyan al desarrollo de sus funciones de regulación, vigilancia, control y prevención en materia de seguridad vial.

2.1 Identificación de las causas del problema

La problemática relacionada con la capacidad operativa para el ejercicio de las funciones de tránsito puede estar asociada a las siguientes causas:

- Insuficiencia de vehículos operativos: disponibilidad limitada de medios de transporte para atender simultáneamente las necesidades de vigilancia, regulación y control del tránsito.
- Desgaste del parque automotor: posible deterioro mecánico de los vehículos existentes por su uso continuo y las exigencias propias del servicio.
- Limitaciones en la cobertura operativa: dificultades para mantener presencia institucional oportuna en los diferentes sectores urbanos y rurales del Distrito.
- Necesidad de fortalecer los recursos logísticos: requerimiento de equipos de transporte que respondan a las características y exigencias de las actividades misionales.
- Incremento de las necesidades de control y regulación: demanda permanente de acciones institucionales para promover el cumplimiento de las normas de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad.

2.2 CLASES Y SUBCLASES DEL SERVICIO

Conforme a la clasificación señalada por la Superintendencia de Transporte, y con base en el reporte hecho por las cooperativas a dicho ente de control.

La participación de cooperativas en las clases férrea, portuaria y fluvial, resultan marginales, tanto en número de cooperativas, como en la participación por activos y por número de asociados.

La clasificación presentada en esta sección corresponde a la clasificación por tamaños de empresa que se establece en la Ley 590 de 2000, conforme a los siguientes parámetros:

Tipo de empresa	Volumen de activos en salarios mínimos legales mensuales	Volumen de activos según salario mínimo legal mensual 2010 ($ millones)	Número de empleados
Micro	0 a 500	$0 a $257	0 a 10
Pequeña	501 a 5.000	$257 a 2.575	11 a 50
Mediana	5.001 a 30.000	$2.575 a $15.450	51 a 200
Grande	30.001 en adelante	$15.450 en adelante	201 en adelante

Al respecto, puede afirmarse que el subsector cooperativo de transporte es altamente sensible a cambios en las condiciones económicas y el impacto negativo se produce tanto en términos económicos como sociales, si se tiene en cuenta que la mayoría de los asociados se encuentran en las cooperativas de menor tamaño.

Relación de organizaciones de Transporte Terrestre.

ITEM	TIPO DE SOCIEDAD		NIT
1	ASOCIACION DE CHOFERES DE TAXIS AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA."ASO	RIOHACHA	8250004679
2	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE COTOPRIX	RIOHACHA	8250031757
3	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE MAYAPO "MAYAPOTOUR"	RIOHACHA	
4	ASOCIACION DE CONDUCTORES ESCOLARES Y TRANSPORTADORES EN GENERAL.	RIOHACHA	8250026760
5	ASOCIACION DE CONDUCTORES EXPRESO DEL SUR	RIOHACHA	9005020278
6	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE DE LA GU	RIOHACHA	9003802548
7	ASOCIACION DE EMPRESARIOS TRANSPORTADORES LA PITAJAYA	RIOHACHA	9002517213
8	ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GU	RIOHACHA	9002518171
9	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DE CUESTECITA	RIOHACHA	9004427062
10	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES DEL NORTE	RIOHACHA	9000660055
11	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESTRELLAS DEL CARIBE	RIOHACHA	9000572576
12	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES EXPRESO ALIANZA	RIOHACHA	9002818037
13	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES RIOHACHA - AREMASAI	RIOHACHA	8250026501
14	ASOCIACION DE TRANSPORTE ARIJUNA & WAYUU	RIOHACHA	
15	COOPERATIVA DE CHOFERES DE LA PENINSULA COOCHOPEN	RIOHACHA	8001540873
16	COOPERATIVA DE CHOFERES DE MAICAO Y RIOHACHA."COOCHOMAR"	RIOHACHA	8250009766

17	COOPERATIVA DE CHOFERES DE TOMARRAZON LTDA. COOPCHOZON LTDA	RIOHACHA	8250004013
18	COOPERATIVA DE CHOFERES DEL MERCADO PUBLICO DE RIOHACHA "COOCHOME	RIOHACHA	8250030426
19	COOPERATIVA DE CHOFERES DEL NORTE. COOCHOFENORT	RIOHACHA	8250007064
20	COOPERATIVA DE CHOFERES DEL TERMINAL DE RIOHACHA LTDA. "COOCHOTER	RIOHACHA	8250005383
21	COOPERATIVA DE COMERCIALIZADORES Y TRANSPORTADORES DE SAL DE RIOH	RIOHACHA	9000213095
22	COOPERATIVA DE CONDUCTORES WAYUU LIMITADA."COOPCOWAYUU LTDA"	RIOHACHA	
23	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL OASIS GUAJIRO LTDA. SIGLA: "OAS	RIOHACHA	8305021075
24	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES PADILLA LIMITADA. "COOTRANSPA"	RIOHACHA	
25	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA. SIGLA: TRANSPORTES LA GU	RIOHACHA	8305116257
26	COOPERATIVA DE TRANSPORTE FLAMINGO "FLAMINGO COO"	RIOHACHA	8250025035
27	COOPERATIVA DE TRANSPORTE GUAJIRA EXPRESS	RIOHACHA	9002268556
28	COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD	RIOHACHA	8250018519
29	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE LA GUAJIRA	RIOHACHA	9003136670
30	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y TURISMO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADI	RIOHACHA	9001870498
31	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CHOFERES DE MATITAS	RIOHACHA	8250035577
32	COOPERATIVA PENINSULAR DE CONDUCTORES. "COOPECON".	RIOHACHA	8390004361

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira.

El Documento 3677 menciona que desde mediados de la década de los noventa diversos estudios han diagnosticado la problemática, dejando ver que los bajos niveles de eficiencia y de servicio estaban asociados a:

Sobreoferta de servicios, Vehículos obsoletos en términos de edad y diseño, Esquema empresarial inapropiado (la mayoría de las empresas del transporte colectivo no eran propietarias de los vehículos y generaban la mayor parte de sus recursos por el sistema de afiliación de los mismos), Sistema de rutas y servicios no jerarquizado, en el que colectivos y taxis competen entre sí, afectando la rentabilidad de las rutas y aumenta los riesgos viales y los accidentes por casos de intolerancia y baja cultura ciudadana y a la vez desconocimientos de prevención vial, Fórmula de determinación de tarifas, donde factores de eficiencia y calidad del servicio no se

reflejaban adecuadamente en el mejoramiento del sistema, Sistema de recaudo y de remuneración con incentivos inapropiados (esquema que propiciaba la denominada “guerra del centavo”, contribuyendo al deterioro de la seguridad vial y a la reducción del nivel de servicio de las vías), Esquema de rutas y servicios con cobertura deficiente en zonas periféricas de bajos ingresos de la ciudad, Sistema de paraderos que no reunían condiciones técnicas para la espera y el abordaje de pasajeros, Malla vial deteriorada en varios sectores, lo cual contribuía a la reducción de la velocidad y a mayores costos de operación de los vehículos

Así mismo los transportadores y peatones tienen una responsabilidad con la seguridad vial en referencia a evitar accidentes de tránsito por sus asociados, para disminuir las lesiones fatales y no fatales

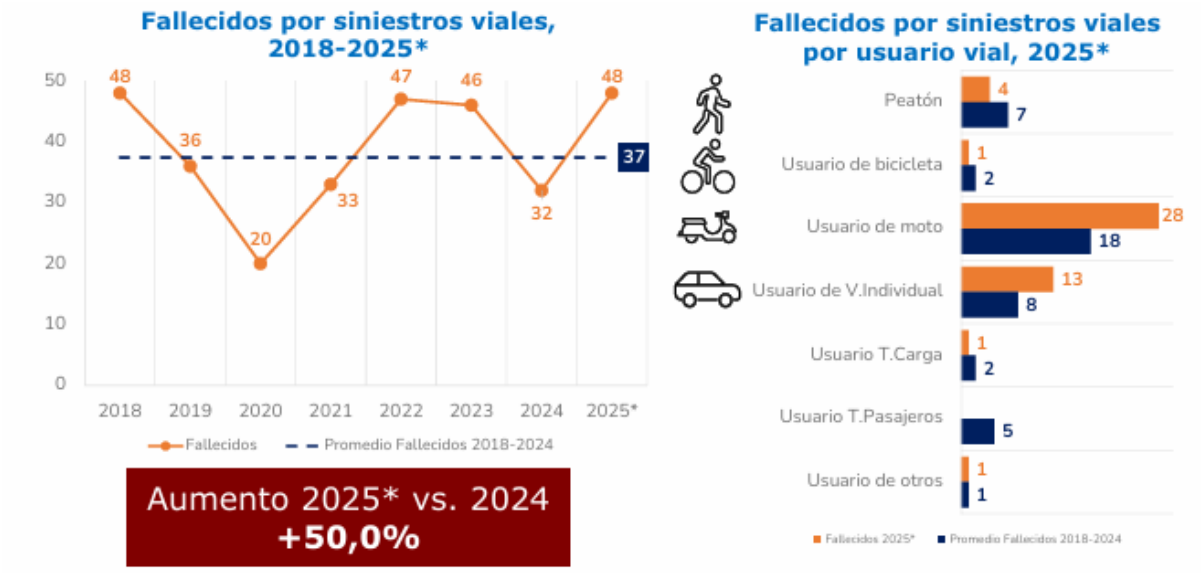

La gráfica evidencia un comportamiento variable pero preocupante de la mortalidad por siniestros viales en Riohacha durante el periodo 2018-2025. En 2018 se registraron 48 personas fallecidas, cifra que disminuyó progresivamente hasta alcanzar 20 fallecidos en 2020. Sin embargo, a partir de 2021 se observa un incremento importante, pasando de 33 fallecidos a 47 en 2022 y 46 en 2023. Aunque en 2024 se presentó una reducción a 32 fallecidos, durante 2025 la cifra volvió a

incrementarse hasta alcanzar 48 fallecidos, igualando el máximo registrado en el periodo analizado.

Este comportamiento resulta especialmente relevante al comparar 2025 con 2024, ya que se presenta un incremento del 50 %, pasando de 32 a 48 fallecidos. Asimismo, los 48 fallecidos de 2025 se encuentran 11 casos por encima del promedio de aproximadamente 37 fallecidos registrado entre 2018 y 2024, lo que evidencia un deterioro reciente de la situación de seguridad vial. La presentación fuente reporta igualmente este aumento del 50 % para 2025 frente a 2024.

En cuanto a la distribución por usuario vial, se observa que la mayor concentración de fallecidos durante 2025 corresponde a los usuarios de motocicleta, con 28 víctimas, representando aproximadamente el 58,3 % del total de fallecidos. Le siguen los usuarios de vehículos individuales, con 13 fallecidos, equivalentes al 27,1 %. En conjunto, estos dos grupos concentran aproximadamente el 85,4 % de las muertes registradas en 2025, evidenciando una especial vulnerabilidad asociada a la movilidad en motocicleta y vehículos particulares.

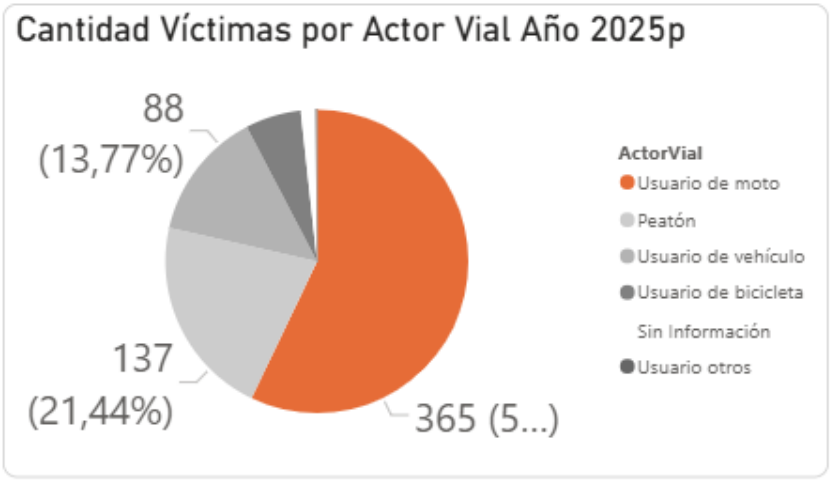



La distribución de víctimas mortales por actor vial para el año 2025 evidencia que los usuarios de motocicleta constituyen el grupo con mayor participación en la siniestralidad, registrando 365 víctimas, equivalentes a aproximadamente el 57,1 % del total de fallecidos. Este comportamiento confirma la alta vulnerabilidad de este actor vial y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención dirigidas a este segmento de la población.

En segundo lugar, se encuentran los peatones, con 137 víctimas, correspondientes al 21,4 % del total, lo que refleja la importancia de promover acciones orientadas a la protección de los usuarios más vulnerables de la vía, mediante campañas de educación, respeto por los cruces peatonales y fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Los usuarios de vehículos registraron 88 víctimas, equivalentes al 13,8 %, mientras que el porcentaje restante corresponde a usuarios de bicicleta, otros actores viales y casos sin información, los cuales, aunque presentan una menor participación, requieren igualmente la implementación de acciones preventivas específicas.

Los resultados evidencian que cerca del 80 % de las víctimas fatales corresponden a motociclistas y peatones, convirtiéndolos en la población prioritaria para el desarrollo de campañas de educación, sensibilización y prevención vial. En consecuencia, el presente proyecto contempla la realización de jornadas pedagógicas dirigidas principalmente a motociclistas, conductores, peatones, estudiantes y comunidades, con el propósito de promover conductas seguras, fortalecer el cumplimiento de las normas de tránsito y contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en el municipio.

En Colombia según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONSV / Ministerio de Transporte los accidentes de tránsito se presenta por peatones, motociclista en especial los que prestan servicios de transporte de personas, como se conocen em la región caribe como mototaxi, siendo estos los que general mayor números de casos de accidentes fatales y no fatales, entre ellos el conductor o sus pasajeros, los conductores de transporte de personas en vehículo de servicios públicos y modalidades de prestación de servicios de transporte en vehículos particulares, también en menos frecuencias ciclistas.

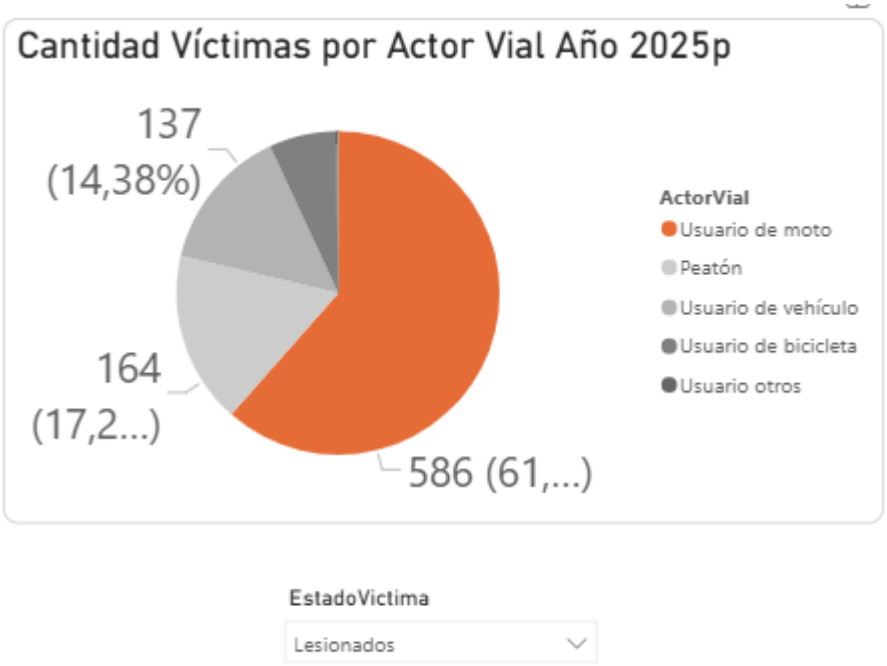

La distribución de personas lesionadas por actor vial para el año 2025 muestra que los usuarios de motocicleta representan el grupo con mayor afectación, registrando 586 lesionados, equivalentes aproximadamente al 61,5 % del total de casos reportados. Este comportamiento evidencia la alta exposición al riesgo de este actor vial y resalta la necesidad de fortalecer las acciones de prevención orientadas al uso adecuado de los elementos de protección, el respeto por los límites de velocidad y el cumplimiento de las normas de tránsito.

En segundo lugar, se encuentran los peatones, con 164 lesionados, correspondientes al 17,2 % del total, seguidos por los usuarios de vehículos, quienes registran 137 lesionados, equivalentes al 14,4 %. El porcentaje restante corresponde a usuarios de bicicleta y otros actores viales, cuya participación, aunque menor, también requiere atención mediante estrategias de educación y sensibilización.

Las cifras evidencian que más del 60 % de las personas lesionadas en siniestros viales corresponden a motociclistas, consolidándose como el principal grupo objetivo para la implementación de campañas de seguridad vial. Asimismo, la participación significativa de peatones y ocupantes de vehículos demuestra la necesidad de desarrollar acciones integrales dirigidas a todos los actores de la movilidad, promoviendo comportamientos responsables, el respeto por las normas de tránsito y una cultura de prevención que contribuya a reducir la ocurrencia de lesiones y siniestros viales en el municipio.

Entre las clases de accidentes que se presentan estas los choque con otros vehículos, aquí la frecuencia las recurrentes en Riohacha es el presentado entre motos y el de motos y automóviles, luego le sigue el atropellamiento, choque con objetos fijo o en movimiento; para ello se debe reconocer a las víctimas de los accidentes de tránsito y el problema estructural y social, de salud pública de primera magnitud que implican; admitir que las causas que las ocasionan, en su mayoría son evitables y aceptar que la seguridad vial debe hacer parte de las políticas y responsabilidades de las organizaciones, entidades y empresas, sin importar su tamaño o actividad.

Problema Central el cual corresponde a los altos índices de siniestralidad vial asociados a la limitada cultura de seguridad vial y al insuficiente conocimiento y adopción de comportamientos seguros por parte de los diferentes actores viales del municipio.

A nivel de **Causas Directas** se plantean 2, las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

- Insuficiente desarrollo de programas permanentes de educación y sensibilización en seguridad vial dirigidos a los diferentes actores viales.
- Bajo conocimiento y apropiación de las normas de tránsito, la señalización vial y los comportamientos seguros por parte de conductores, motociclistas, peatones y ciclistas.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

- Ausencia de una programación periódica de actividades de educación vial.
- Escasa formación en seguridad vial desde las instituciones educativas y espacios comunitarios.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan **Efectos Directos**. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

- Incremento en el número de personas fallecidas y lesionadas como consecuencia de los siniestros viales.
- Aumento de los daños materiales y de las pérdidas económicas ocasionadas por los accidentes de tránsito.

Los **Efectos Indirectos** que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Disminución de la calidad de vida y del bienestar de la población debido al incremento de la siniestralidad vial.
- Incremento de los costos sociales y económicos para las familias, las entidades de salud y la administración municipal derivados de la atención de víctimas y los daños ocasionados por los siniestros viales.

2.3 Magnitud actual del problema

Actualmente, la gestión del tránsito en el Distrito de Riohacha exige contar con recursos operativos que permitan al personal de la autoridad de tránsito ejercer sus funciones de manera eficiente, especialmente en materia de regulación de la circulación vehicular, vigilancia del cumplimiento de las normas, atención de incidentes y acompañamiento a las actividades de prevención de siniestros viales.

El cumplimiento de estas responsabilidades requiere disponer de medios de transporte que faciliten el desplazamiento de los agentes de tránsito hacia los puntos donde se presenten congestiones, infracciones, accidentes o situaciones que requieran intervención institucional.

la disponibilidad y las condiciones técnicas del parque automotor constituyen factores relevantes para la capacidad de respuesta del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital. La incorporación de motocicletas destinadas al servicio operativo puede contribuir a mejorar la movilidad del personal, ampliar la cobertura de las labores de control y facilitar el desarrollo de las actividades misionales.

Se contempla la adquisición de dos motocicletas con diferentes rangos de cilindraje, destinadas al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional. La selección de estos vehículos deberá responder a las necesidades del servicio, las condiciones de circulación del Distrito, los requerimientos de desplazamiento y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

El proyecto constituye una alternativa para fortalecer la capacidad operativa del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha y apoyar las acciones orientadas al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial, sin perjuicio de que sus resultados dependan también de la planificación de los operativos, la disponibilidad de personal y el seguimiento a la gestión institucional.

la inversión busca mejorar la disponibilidad de medios de transporte destinados al servicio público, bajo criterios de eficiencia, planeación y adecuada utilización de los recursos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Fortalecer la capacidad operativa del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha (instramd), La Guajira, mediante el suministro de dos (2) motocicletas destinadas al servicio de los agentes de tránsito, con el fin de mejorar las condiciones de desplazamiento del personal operativo y contribuir al desarrollo eficiente de las actividades de regulación, vigilancia y control del tránsito, así como a la promoción de la seguridad vial y la movilidad segura en el Distrito.

3.2 Objetivos Específicos

- Mejorar el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento institucional, garantizando que las motocicletas adquiridas respondan a las necesidades identificadas, cuenten con las condiciones técnicas exigidas y sean destinadas exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales correspondientes.
- Favorecer la eficiencia de las actividades del organismo de tránsito, mediante la incorporación de vehículos que faciliten la movilidad del personal y contribuyan al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la entidad.
- Mejorar la disponibilidad de medios de transporte institucionales mediante la adquisición de dos (2) motocicletas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las funciones operativas de los agentes de tránsito.

3.3 INDICADORES

Tipo de indicador	Descripción	Medido a través de	Meta	Tipo Fuente	Fuente de verificación
Indicador de producto.	Motocicletas suministradas y recibidas a satisfacción para el servicio de los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha.	Número de motocicletas entregadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales.	Suministrar y recibir a satisfacción dos (2) motocicletas que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.	Informe	Informes de ejecución, ficha técnica de los vehículos, registros fotográficos, acta de recibo a satisfacción

4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**POSICIÓN**	**TIPO DE CONTRIBUCIÓN**
Actor: Municipal Instituto de Tránsito y Transporte del Distrito de Riohacha **INSTRAMD**	Fortalecer la capacidad operativa institucional, mejorar la disponibilidad de medios de transporte para los agentes de tránsito y optimizar las actividades de regulación, vigilancia y control.	COOPERANTE	Planeación del proceso, definición de especificaciones técnicas, supervisión contractual y recepción de los bienes.

Actor: Agentes de tránsito	Contar con medios de transporte adecuados que faciliten sus desplazamientos y el desarrollo de las actividades de regulación, vigilancia, control y atención de situaciones relacionadas con el tránsito.	BENEFICIARIO	Utilización adecuada de las motocicletas en el cumplimiento de sus funciones, aplicación de los protocolos institucionales y reporte de novedades de funcionamiento.
Actor: Organismos de control y vigilancia	Velar por la correcta administración de los recursos públicos, la transparencia del proceso contractual y el cumplimiento de la normativa aplicable.	ACTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.	Control y vigilancia, dentro del ámbito de sus competencias legales.

El desarrollo del proyecto requiere la participación coordinada de actores institucionales y privados cuyas competencias, intereses y responsabilidades son determinantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los participantes identificados cumplen funciones complementarias para el desarrollo del proyecto. El Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha liderará la gestión y ejecución contractual; la Alcaldía Distrital contribuirá a la articulación institucional; el proveedor tendrá la responsabilidad de suministrar los bienes conforme a las condiciones establecidas; y los agentes de tránsito serán los usuarios directos de las motocicletas.

Por su parte, la comunidad será beneficiaria indirecta del fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, en la medida en que los vehículos se utilicen de

manera adecuada para apoyar las actividades de regulación, vigilancia y control del tránsito.

En consecuencia, la coordinación entre los actores, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el uso eficiente de los recursos públicos serán fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos y contribuir al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el Distrito de Riohacha.

5. POBLACIÓN

La población objetivo está conformada directamente por los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha, quienes utilizarán las motocicletas para el cumplimiento de sus funciones de regulación, vigilancia y control del tránsito.

De manera indirecta, se beneficiarán los habitantes del Distrito y los diferentes actores viales, mediante el fortalecimiento de la presencia operativa institucional y el apoyo a las acciones orientadas a mejorar la movilidad, prevenir conductas contrarias a las normas de tránsito y promover condiciones más seguras en las vías.

Se proyecta como beneficiarios directos del proyecto los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha, quienes utilizarán las motocicletas para realizar labores de patrullaje, regulación, vigilancia y control del tránsito, teniendo en cuenta los diferentes turnos y horarios de trabajo establecidos por la entidad. La disponibilidad de estos vehículos permitirá facilitar el desplazamiento del personal operativo y fortalecer la presencia institucional en los distintos sectores del Distrito. De manera indirecta, se beneficiará la población de Riohacha, incluyendo conductores, motociclistas, peatones, ciclistas y demás actores viales, al contar con el apoyo de una mayor capacidad operativa para el control del tránsito, la prevención de siniestros viales y la promoción de comportamientos seguros en las vías, contribuyendo así al mejoramiento de la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de los habitantes.

AGENTES BENEFICIARIOS	8

POBLACIÓN OBJETIVO
AGENTES DE TRANSITO

6. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Riohacha está ubicado en el centro del Departamento de la Guajira; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla. La configuración de los límites del municipio de Riohacha, recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería. Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira

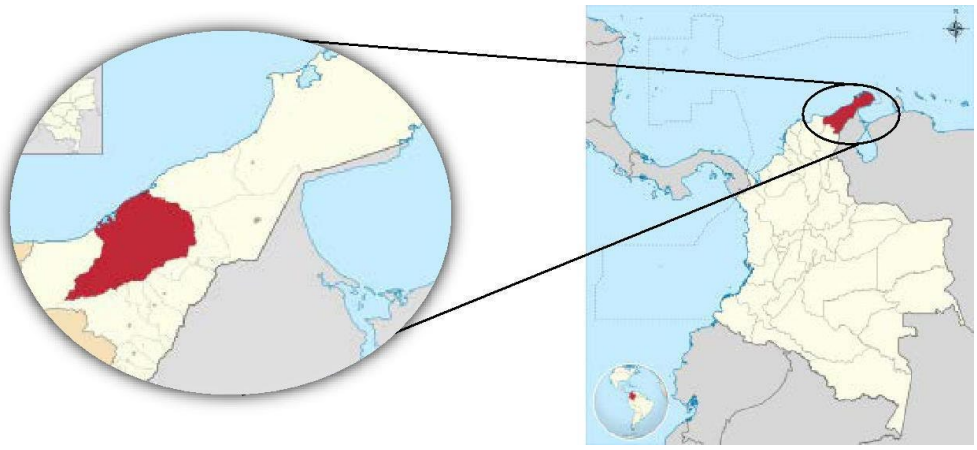

Fuente: (Wikipedia, 2026)

7. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Adquisición de motocicletas para el servicio de los agentes de tránsito

Medido a través de

Número de Motocicletas entregadas para el servicio de los agentes de tránsito.

Descripción

El Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha, La Guajira, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las responsabilidades relacionadas con la regulación, vigilancia y control del tránsito, requiere contar con medios de transporte adecuados que faciliten el desplazamiento del personal operativo y permitan desarrollar de manera eficiente las actividades de patrullaje y control vial en los diferentes sectores del Distrito.

Descripción de la oferta

La adquisición de las motocicletas se fundamenta en la importancia de disponer de herramientas de transporte que respondan a las necesidades operativas del organismo de tránsito. Debido a las características de las actividades de patrullaje, que requieren desplazamientos ágiles y oportunos por diferentes vías y sectores del Distrito, las motocicletas constituyen un medio adecuado para apoyar la labor de los agentes.

Descripción de la demanda

Con la adquisición y puesta en servicio de las dos (2) motocicletas, se espera fortalecer la capacidad de desplazamiento de los agentes de tránsito, facilitar la ejecución de las actividades de patrullaje durante los diferentes turnos y horarios de

trabajo y contribuir al cumplimiento de las funciones de regulación, vigilancia y control vial en el Distrito de Riohacha.

En consecuencia, el proyecto busca atender una necesidad institucional relacionada con la disponibilidad de medios de transporte para el personal operativo y apoyar, de manera indirecta, el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en beneficio de la población del Distrito.

7.1 FACTORES ANALIZADOS

FACTORES ANALIZADOS	
FACTOR	**ANÁLISIS**
Social	El fortalecimiento de la capacidad operativa de los agentes de tránsito contribuirá a mejorar la presencia institucional en las vías del Distrito de Riohacha. La disponibilidad de motocicletas facilitará las labores de patrullaje, regulación y control durante los diferentes turnos y horarios de trabajo, apoyando las acciones orientadas a la prevención de siniestros viales, el cumplimiento de las normas de tránsito y la protección de los distintos actores viales.
Institucional	El Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha requiere disponer de medios de transporte adecuados para apoyar el cumplimiento de sus funciones misionales. La adquisición permitirá fortalecer los recursos logísticos destinados al personal operativo y facilitar la programación de las actividades de vigilancia y control, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad de los vehículos.
Técnico	Las motocicletas deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, considerando el cilindraje requerido, modelo, condiciones de seguridad, desempeño, garantía, documentación y demás características necesarias para su utilización institucional. Asimismo, deberán ser aptas para las condiciones de circulación y las actividades de patrullaje previstas, garantizando su adecuada operación y mantenimiento.
Económico	La adquisición de las dos motocicletas deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestal y a los recursos asignados al proyecto. Para determinar la conveniencia económica, se deberán considerar los precios de mercado, las características técnicas, las garantías ofrecidas, los costos de mantenimiento y operación, así como la relación entre el costo de adquisición y los beneficios operativos esperados.
Normativo	El proceso de adquisición deberá desarrollarse conforme al régimen de contratación estatal aplicable, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y las disposiciones vigentes en materia presupuestal, contractual, de tránsito y seguridad vial. Los vehículos deberán contar con la documentación y los requisitos legales necesarios para su adquisición, matrícula, circulación y utilización en el servicio institucional.
Ambiental	La entidad deberá considerar los impactos ambientales asociados al uso de las motocicletas, especialmente las emisiones de gases contaminantes, el consumo de combustible y la generación de residuos derivados del mantenimiento. Por ello, se recomienda seleccionar vehículos que cumplan con la normativa ambiental vigente en materia de emisiones, promover el mantenimiento preventivo y garantizar la disposición adecuada de aceites, filtros, baterías y demás residuos asociados a su operación.

7.2 MARCO LEGAL

El proyecto de suministro de dos (2) motocicletas para el servicio de los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha (instramd), La Guajira, deberá desarrollarse de conformidad con el marco constitucional, legal y reglamentario colombiano aplicable a la contratación estatal, la gestión de los recursos públicos, el tránsito terrestre y la seguridad vial.

Las disposiciones que se relacionan a continuación constituyen el marco normativo de referencia para la planeación, contratación, adquisición, recepción y utilización de los vehículos, de acuerdo con su ámbito de aplicación y vigencia.

Constitución Política de Colombia de 1991

Establece como fines esenciales del Estado la protección de la vida, la integridad y los bienes de las personas, así como la garantía de los derechos fundamentales. Asimismo, dispone que las autoridades deben velar por la seguridad de los ciudadanos y promover condiciones que permitan una movilidad segura.

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre

Regula la circulación de peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas del territorio nacional. Establece las normas de comportamiento, las obligaciones de los actores viales y las competencias de las autoridades de tránsito para adelantar programas de educación y prevención vial.

Ley 1503 de 2011

Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y establece lineamientos para el desarrollo de programas de educación en seguridad vial, con el propósito de prevenir la accidentalidad y proteger la vida de los actores viales.

Decreto 2851 de 2013

Reglamenta la Ley 1503 de 2011 y define los lineamientos para la implementación de programas y estrategias de educación y seguridad vial dirigidas a fortalecer la cultura ciudadana y reducir los riesgos asociados a la movilidad.

Ley 1702 de 2013

Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) como la máxima autoridad para la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones orientadas a la prevención de los siniestros viales y al fortalecimiento de la seguridad vial en Colombia.

Ley 1811 de 2016

Incentiva el uso de la bicicleta como medio principal de transporte y promueve acciones para proteger la movilidad de los ciclistas, fortaleciendo las estrategias de seguridad vial y movilidad sostenible.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS DE RIESGOS						
CAMPO	**Tipo de riesgo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Nivel de clasificación: 1. Propósito (Objetivo General)	Técnico y de calidad.	Entrega de motocicletas que no cumplan las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad, la garantía o los requisitos documentales establecidos en el contrato.	Baja	Alta	Dificultad de recibir los bienes a satisfacción, costos adicionales, demoras en su utilización y posibles afectaciones a la seguridad del personal operativo.	Verificar las fichas técnicas antes de la aceptación; inspeccionar los vehículos al momento de la entrega; comprobar números de identificación, documentación, accesorios, garantías y condiciones de funcionamiento; dejar constancia

						de las novedades y exigir la corrección de los incumplimientos conforme al contrato.,
Nivel de clasificación: Producto – Estrategia de comunicación	Administrativo y de planeación.	Deficiencias en la elaboración de los estudios previos, en la definición de las especificaciones técnicas o en la estimación del presupuesto oficial, que puedan afectar la adecuada estructuración del proceso contractual.	Media	Alta	Retrasos en el proceso de contratación, ajustes en los documentos contractuales, posibles declaratorias de desierto y dificultades para satisfacer oportunamente la necesidad institucional.	Elaborar estudios previos completos; verificar las necesidades operativas de la entidad; definir especificaciones técnicas claras y objetivas; realizar un estudio de mercado actualizado; comprobar la disponibilidad presupuestal y efectuar una revisión jurídica, técnica y financiera antes de iniciar el proceso.

9. INGRESOS Y BENEFICIOS – ESTUDIO

Determinación de ingresos o beneficios

Necesidades

El proyecto no tiene como finalidad la generación de ingresos económicos directos, sino el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional y el mejoramiento de las condiciones logísticas para el cumplimiento de las funciones de regulación, vigilancia y control del tránsito.

Para ello, La necesidad se fundamenta en disponer de medios de transporte adecuados que faciliten el desplazamiento de los agentes durante los diferentes turnos y horarios de trabajo, permitiendo apoyar las labores de patrullaje, mejorar la presencia institucional en los sectores urbanos y rurales del Distrito y contribuir a una atención más oportuna de las situaciones relacionadas con la movilidad.

Los beneficios del proyecto son principalmente sociales, institucionales y operativos, y se reflejarán en una mayor disponibilidad de medios de transporte para los agentes de tránsito y en el apoyo al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. Estos beneficios podrán evaluarse mediante indicadores de disponibilidad de los vehículos, número de operativos realizados, cobertura de patrullaje y actividades de control desarrolladas.

INGRESOS Y BENEFICIOS							
Ingresos y beneficios	**Tipo**	**Descripción**	**Medido a través de**	**Bien producido**	**RPC**	**Descripción cantidad**	**Descripción valor unitario**
Fortalecimiento de la capacidad operativa del organismo de tránsito mediante la disponibilidad de motocicletas para las actividades de patrullaje, regulación, vigilancia y control vial.	Beneficio social e institucional	Mejoramiento de las condiciones de desplazamiento de los agentes de tránsito contribuyendo a la presencia institucional y al desarrollo de acciones de seguridad vial en el Distrito de Riohacha.	Número de motocicletas adquiridas con satisfacción, disponibilidad de los vehículos y número de operativos de tránsito apoyados con estos medios de transporte	Servicio institucional de apoyo a la regulación, vigilancia y control del tránsito, fortalecido mediante la adquisición de dos (2) motocicletas.	No aplica	Dos (2) motocicletas suministradas y recibidas a satisfacción por la entidad.	Adquisición de cada motocicleta, expresado en (COP), de acuerdo con el presupuesto oficial y el resultado del proceso contractual.

10. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Para este proyecto, la cadena de valor se orienta al suministro de dos (2) motocicletas destinadas al fortalecimiento de la capacidad operativa del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha, La Guajira.

Cadena de valor del proyecto

Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	Actividades
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA. LA DENOMINACIÓN DEBE AJUSTARSE AL NOMBRE OFICIAL DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O EN EL SISTEMA DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO.	Fortalecer la capacidad operativa del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha, La Guajira, mediante el suministro de dos (2) motocicletas destinadas al servicio de los agentes de tránsito, para apoyar las actividades de regulación, vigilancia y control del tránsito y contribuir al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.	Mejorar la disponibilidad de medios de transporte para los agentes de tránsito mediante la adquisición y puesta en servicio de dos (2) motocicletas que cumplan con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas.	1. Identificar y documentar la necesidad institucional de adquisición de las motocicletas. 2. Elaborar los estudios previos, el análisis del sector y el estudio de mercado. 3. Definir las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega de los vehículos. 4. Realizar el seguimiento y la supervisión de la ejecución contractual. 5. Recibir y verificar las dos (2) motocicletas, junto con sus documentos, accesorios y garantías exigidas. 6. Incorporar los vehículos al inventario institucional y asignarlos para las actividades de patrullaje y control vial. 7. Realizar seguimiento a su utilización, disponibilidad y mantenimiento.

11. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La alternativa seleccionada consiste en el suministro de dos (2) motocicletas destinadas al servicio de los agentes de tránsito del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha (INSTRAMD), con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la entidad y facilitar el desarrollo de las actividades de patrullaje, regulación, vigilancia y control del tránsito en el Distrito.

Esta alternativa contempla la adquisición de motocicletas con cilindraje entre 250 y 300 cc, modelo 2027, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Los vehículos deberán entregarse en las condiciones pactadas, con sus respectivos documentos, accesorios, garantías y demás elementos requeridos para su adecuada recepción y puesta en servicio.

La adquisición permitirá disponer de medios de transporte para apoyar los desplazamientos de los agentes de tránsito durante los diferentes turnos y horarios de trabajo, facilitando la presencia institucional en los distintos sectores urbanos y rurales del Distrito. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las acciones de control vial, prevención de conductas contrarias a las normas de tránsito y promoción de la seguridad de los actores viales.

El suministro de las motocicletas constituye una alternativa orientada a atender la necesidad de transporte operativo, optimizar los recursos institucionales y contribuir al cumplimiento de las funciones misionales del organismo de tránsito, en beneficio de la movilidad y la seguridad vial del Distrito de Riohacha.